

PROTOCOLO DE ACTUACION

EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR LAUTARO

2019

**ANTECEDENTES**

La Ley 16744, Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

**Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.**

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

Esto aplica también, en el caso de nuestro Escuela, para los alumnos duales que se encuentren en su lugar de trabajo (taller) como alumno aprendiz y para los alumnos en práctica profesional.

En caso de accidente escolar todos los estudiantes, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en nuestro colegio.

**ENFOQUE PADRES Y APODERADOS**

**¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio o su lugar de formación dual?**

Cuando los padres matriculan a su hijo en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro.

Pero también, los jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderados pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares:

* No quitar la silla al compañero cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna
* Evitar balancearse en la silla
* Nunca usar tijeras de puntas afiladas, ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología
* Sacar punta a los lápices sólo con sacapuntas. No debe portar nunca otros objetos cortantes
* No lanzar objetos durante el desarrollo de sus clases, ni aún en los patios durante el recreo
* No realizar juegos que pongan en peligro su seguridad y la de sus compañeros, por ejemplo: escalar muros o árboles, subir a los techos para ir a buscar una pelota, golpearse y/o empujarse en alguna actividad deportiva y/o recreativa
* Usar todos los implementos de seguridad en el taller (alumnos duales) requeridos y recomendados por su maestro guía.

**¿Cómo transportarse en el transporte público?**

* Esperar el bus sin bajarse de la acera
* Evitar bajar y/o subir al bus hasta que se haya detenido completamente
* Si viaja de pie, tomarse fuertemente de los pasamanos, evitando caídas en caso de frenadas bruscas
* Evitar viajar cerca de las puertas del bus o transporte público a utilizar
* Nunca cruzar por delante ni por detrás del bus, sólo hacerlo cuando este ya se haya ido, por un cruce peatonal, asegurándose que no vienen otros vehículos.
* Evitar colocarse la mochila en la espalda cuando permanece en el bus, ubicarla de preferencia en el piso cerca de el sin perderla de vista
* No realizar trabajos en el lugar de su práctica Dual sin contar con el vestuario e implementos de seguridad correspondiente (zapatos de seguridad, guantes, antiparras, overol, etc.)

**¿Y…si viaja en un transporte escolar?**

* Procurar ser puntual y estar listo para cuando lo pasen a buscar y así evitar que todos lleguen atrasados o el conductor conduzca con imprudencia para llegar a la hora
* No debe gritar ni menos lanzar objetos al interior del transporte para no distraer al conductor(a)
* No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas, tampoco lanzar objetos hacia la calle
* Subir y bajar del vehículo siempre por el lado de la acera
* Nunca apoyarse en las puertas del vehículo ni jugar con las manillas
* Tratar con respeto al conductor del transporte y a sus compañeros de viaje+

**ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

**¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?**

* El colegio se regirá por el presente protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, que señala como proceder frente a estas situaciones
* Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos
* Si un estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo aunque aún no haya sido posible localizar a los padres. En el caso de los alumnos en formación dual que se encuentren en su lugar de trabajo como alumno aprendiz o práctica profesional, será el maestro guía o encargado del taller el que deberá trasladarlo al servicio de urgencia más cercano al lugar de su práctica. Todos los talleres cuentan con el formulario de “Accidente Escolar” por cada alumno aprendiz que se desempeñe en sus talleres, el que deberá ser completado solamente con la causa del accidente por el encargado de Taller, para que el accidente quede cubierto por el Seguro Escolar
* Asimismo, en la Escuela, será la Inspectora General quién deberá completar el formulario de “Accidente Escolar”, o en su defecto el Asistente de la Educación Sr. Jorge Soto, de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

**Todo procedimiento debe ser registrado en la Declaración Individual de Accidente Escolar y Bitácora del Colegio.**

* **LEVES:** Son aquellos que sólo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves

**PROCEDIMIENTO:**

1.- Los estudiantes serán llevados a Secretaría por el docente que se encuentre en el momento a cargo. Si se encuentra en recreo será llevado por quién se encuentre supervisando y/o cuidando el recreo en el patio.

2.- La Secretaria revisará y aplicará primeros auxilios básicos (limpieza de la herida si hubiese, aplicar vendaje o parce curita, dar analgésico)

3.- Se registrará la atención en bitácora

* **MENOS GRAVES:** Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

 **PROCEDIMIENTO**

1.- El docente que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a Inspectora General, para coordinar el traslado del estudiante hacia Secretaría. En caso que suceda en recreo, la persona que supervisa en ese momento el patio avisará a Inspectora General.

2.- De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado del estudiante (moverlo del sitio del accidente) y se procederá a llenar el formulario de atención para Accidente Escolar.

3.- La Secretaria en conjunto con Inspectora General revisará si procede una atención básica de primeros auxilios(curación simple) y la aplica, o se requiere de traslado a centro asistencial de urgencia que proceda (Menores de 15 años a Hospital Exequiel González Cortés, mayores de 15 años a Hospital Barros Luco)

4.- La Encargada de Convivencia Escolar encargará a Secretaria del Establecimiento llamar a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que se trasladen al centro asistencial al cual fue enviado el estudiante, o en su defecto, que lo retiren para que se vaya a su domicilio si no reviste gravedad y solo requiera descanso y/o reposo.

5.- En el caso de estudiantes que se encuentren en el centro o taller donde desarrollan su aprendizaje Dual, será el encargado de taller de trasladar al estudiante al centro de salud de urgencia más cercano al Taller, posteriormente se notificará a sus padres y al colegio, poniendo en antecedentes de lo ocurrido.

* **GRAVES:** Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos

**PROCEDIMIENTO:**

1.- El docente a cargo avisará en forma inmediata a Inspectora General. En caso que suceda en recreos, será la persona de turno en el patio la responsable de avisar.

2.- En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por quién esté a cargo apoyada por Encargada de Convivencia Escolar.

3.- Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial más cercano al establecimiento y dependiendo de la edad, podrá ser trasladado al Hospital de niños Exequiel González Cortés o en su defecto, a Urgencias del Hospital Ramón Barros Luco y posteriormente se avisará a los padres. En cualquier caso, se completará el formulario correspondiente de Accidente Escolar.

4.- Dependiendo de la gravedad de la situación, y entendiendo el posible riesgo para la vida del alumno que pudiese tener, se esperará como máximo, 20 a 30 minutos la llegada de la ambulancia, si esto no ocurriese, el alumno será trasladado directamente por un funcionario del Establecimiento siempre y cuando esto haya sido autorizado por su padre o apoderado previamente en la ficha escolar, o exista algún documento (médico) que respalde que el estudiante debe ser trasladado rápidamente a un centro asistencial. De no ser así, se esperará a la ambulancia el tiempo que sea necesario.

5.- En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial correspondiente más cercano ya sea en ambulancia o siguiendo el protocolo de esperar el tiempo suficiente, será trasladado en vehículo particular. Al momento del traslado, el estudiante será acompañado en todo momento, y si el servicio de urgencia lo permite, por un funcionario de la Escuela, el que permanecerá con él hasta la llegada de sus padres y/o apoderados, quienes serán los únicos autorizados para tomar decisiones respecto de procedimientos médicos específicos y en los cuáles los miembros de la escuela no tienen injerencia legal.

6.- Dado que la Escuela imparte su formación en sistema Dual, si el accidente ocurriese en la empresa donde el alumno se encuentra en la semana como alumno aprendiz, se seguirá mismo protocolo establecido en el colegio, siendo el maestro guía del alumno quien deberá informar al encargado de Taller del accidente ocurrido, posteriormente avisar a su familia y al colegio, quién ratificará la información recibida del taller a su familia.

7.- Si el accidentado en taller requiere de traslado a un centro de urgencias, será trasladado al servicio de salud pública más cercano al taller en el que se encuentre el estudiante aprendiz, ya sea vía ambulancia o en vehículo particular (mismo protocolo). Un funcionario de la escuela se dirigirá al lugar que ha sido trasladado el estudiante, a fin de recopilar más antecedentes y prestar apoyo a la familia.

**Marzo 2019**

**TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL**

**PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES**

**CONSIDERANDO:**

1. Que he recibido el Documento “Protocolo de Acción en caso de accidentes escolares” de parte de Inspectoría General del colegio,
2. Que he tomado conocimiento de cada uno de los procedimientos, deberes, instrucciones y exigencias establecidas en el Protocolo, tanto para el Colegio, como para mí, en mi calidad de apoderado(a)

YO:………………………………………………………………………………………………………………………………

RUT:……………………………………………………………………………………………………………………………

APODERADO/A DEL ALUMNO O DE LOS ALUMNOS:

a)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Curso: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

b)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Curso:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

He tomado pleno conocimiento y acepto lo normado y establecido en el Protocolo caso de accidentes escolares, aprobado por el Colegio e informo al establecimiento acerca de mi pupilo lo siguiente:

Alérgico a algún medicamento: SI: …………………… ¿Cuál o cuáles?:……………………………….

…………………………………………………………………………………………………………………….………………

No es alérgico a ningún medicamente:……………….

**Otras situaciones médicas a informar**:………………………………………………….…………………..

…………………………………………………………………………………………………………………………………..

En caso de emergencia notificar a:………………………………………………………………………….

N° de teléfono a llamar en caso de urgencia:…………………………………………………………..

**Nombre y firma Apoderado/a:………………………………………………………………………..**

**Fecha:…………………………………..**